



# Asamblea General

Sexagésimo primer período de sesiones

**43<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 30 de octubre de 2006, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidenta:* Sra. Al-Khalifa ..... (Bahrein)

*En ausencia de la Presidenta, el Sr. Al-Murad (Kuwait), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.10 horas.*

## **Tema 81 del programa (continuación)**

### **Informe del Organismo Internacional de Energía Atómica**

**Nota del Secretario General (A/61/266)**

**Proyecto de resolución (A/61/L.9)**

**Sr. Kodera (Japón)** (*habla en inglés*): Ante todo, deseo dar las gracias al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por la detallada exposición informativa que nos ofreció sobre las actividades del Organismo durante el año transcurrido. El OIEA conmemorará el quincuagésimo aniversario de su creación el año que viene y sus funciones nunca habían despertado tanta atención e interés como en estos momentos. El hecho de que al Sr. ElBaradei y al Organismo se les concediera el año pasado el Premio Nobel de la Paz demuestra el firme interés y la alta estima que el OIEA suscita entre la comunidad internacional.

En los últimos años, se ha reevaluado la función de la energía nuclear y en todo el mundo se ha ido generando un impulso favorable a la promoción de la energía nuclear. Hay que promover su uso de una manera en la que se tengan plenamente en cuenta los

distintos elementos de la proliferación y la seguridad nucleares. Desde este punto de vista, la función del OIEA ha cobrado incluso más importancia de la que tenía en el pasado.

El Japón ha utilizado la energía nuclear con fines pacíficos, granjeándose la confianza de la comunidad internacional y manteniendo una gran transparencia mediante la aplicación rigurosa de su acuerdo de salvaguardias con el OIEA durante casi 30 años. En septiembre de 2004 se empezaron a aplicar las salvaguardias integradas en el Japón. Mi país se compromete a cooperar plenamente con el Organismo para garantizar la aplicación estricta de las salvaguardias.

La segunda cuestión que deseo plantear es el fortalecimiento del régimen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). A pesar de los logros conseguidos en esta esfera —como el progreso alcanzado hacia la universalización del protocolo adicional, la enmienda de directrices del Grupo de Suministradores Nucleares y la creación del Comité Consultivo sobre Salvaguardias y Verificación—, el régimen mundial de no proliferación sigue afrontando graves desafíos, como las cuestiones nucleares de la República Popular Democrática de Corea y del Irán. Por lo tanto, debemos redoblar nuestros esfuerzos para fortalecer el régimen de no proliferación nuclear.

Para abordar la cuestión de la promoción de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos, y asegurar a la vez la coherencia con los requisitos de la

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



no proliferación, se han presentado varias propuestas para controlar el ciclo del combustible nuclear con arreglo a un marco internacional o multilateral. Algunas de esas propuestas son los enfoques multilaterales relativos al ciclo del combustible nuclear —enfoques nucleares multilaterales— propuestos por el Sr. ElBaradei. El Japón, por su parte, ha propuesto la creación de un sistema de reserva del OIEA para la oferta de combustible nuclear, con miras a complementar el contenido de la iniciativa de las seis naciones sobre un acceso fiable al combustible nuclear.

Por último, quisiera hablar de dos cuestiones que suponen un reto inminente para la comunidad internacional: las cuestiones nucleares de la República Popular Democrática de Corea y del Irán. El anuncio de la República Popular Democrática de Corea el 9 de octubre de 2006, hora local, de que había realizado una prueba nuclear conmocionó a toda la comunidad internacional. El anuncio de la prueba nuclear, a pesar del llamamiento hecho por el Consejo de Seguridad en una declaración de la presidencia para que se abstuviera de realizar ensayos, es totalmente inaceptable, tanto más cuanto que la República Popular Democrática de Corea lanzó hace poco misiles balísticos que se pueden utilizar como vectores de armas de destrucción en masa.

Esas acciones de la República Popular Democrática de Corea suponen una grave amenaza a la paz y la seguridad en el Asia oriental y a la comunidad internacional en su conjunto. El Japón pide encarecidamente a la República Popular Democrática de Corea que respete la resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad, que se aprobó por unanimidad el 14 de octubre. La República Popular Democrática debe abstenerse de toda acción que pueda agravar aún más la situación; abandonar todas las armas nucleares y sus programas nucleares existentes; actuar de conformidad con las condiciones estipuladas en la salvaguardias del OIEA; proporcionar información sobre medidas de transparencia; y aplicar los requisitos estipulados en la resolución, como el regreso sin condiciones previas a las conversaciones entre las seis partes.

El Japón, por su parte, aplicará íntegramente la resolución 1718 (2006), aprobada en virtud del Capítulo VII de la Carta, y pide a otros Estados Miembros que hagan lo mismo.

En cuanto al Irán, es lamentable que el país siga con el enriquecimiento de uranio en contravención de

la resolución 1696 (2006) del Consejo de Seguridad. La cuestión no es si el Irán tiene derecho a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Ese derecho sólo se puede ejercer cuando el Irán haya adoptado las medidas necesarias para restablecer la confianza de la comunidad internacional, que se perdió por culpa de sus actividades pasadas. El Japón insta firmemente al Irán a que acepte la resolución 1696 (2006), suspenda de inmediato las actividades relacionadas con el enriquecimiento de uranio y regrese a la mesa de negociaciones. El Japón opina que ésta es la mejor opción y que beneficiará a todas las partes interesadas. El Japón trabajará de consuno con la comunidad internacional para lograr la solución pacífica y diplomática de esta cuestión.

Hoy he expuesto la postura de mi Gobierno sobre algunos de los desafíos que afronta el Organismo. Hay otras cuestiones importantes trascendentales para la energía nuclear, como las medidas contra el terrorismo nuclear, la cooperación internacional para la promoción de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos, la seguridad nuclear y el transporte de materiales radiactivos.

En 2007 empezará el proceso preparatorio de la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP. El Japón seguirá colaborando estrechamente con el OIEA para garantizar que ese proceso se ponga en marcha sin contratiempos.

Termino mi declaración informando a la Asamblea General de que el Japón fue uno de los patrocinadores del proyecto de resolución presentado por el representante de Eslovenia y votará a favor.

**Sr. Hamidon** (Malasia) (*habla en inglés*): Me sumo a otros para dar las gracias al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por su presentación del informe anual del Organismo para 2005.

Fue un año de un éxito notable para el Organismo en sus esfuerzos por garantizar que todo el mundo participe de los beneficios de la tecnología nuclear en pro del desarrollo económico y social. Mi delegación felicita al Organismo, bajo la capaz dirección del Sr. ElBaradei, por la excelente labor y los esfuerzos que han realizado para cumplir con su mandato durante el período que examinamos.

Malasia reconoce el valor de la tecnología nuclear para el desarrollo sostenible y el proceso de

fomento nacional, al igual que la importancia de la función del Organismo en ese sentido. Reafirmamos nuestro apoyo al Organismo, cuya misión es promover y facilitar el desarrollo de la tecnología nuclear con fines pacíficos, tal como se dispone en el artículo II de su Estatuto. A ese respecto, el Programa de Cooperación Técnica del Organismo sigue siendo un componente crucial de su mandato y sus actividades. Malasia, que es tanto donante como receptor del programa, felicita al Departamento de Cooperación Técnica del OIEA por sus constantes esfuerzos en el desempeño de su mandato estatutario para beneficio de los Estados miembros receptores, así como por sus formidables logros.

El Director General del OIEA, en su declaración inaugural durante la celebración del quincuagésimo período de sesiones de la Conferencia General del OIEA, identificó tres fases diferentes: el establecimiento de mecanismos para garantizar el suministro de combustible a las centrales nucleares es la primera fase; la elaboración de garantías de suministro para la adquisición de reactores de energía nuclear es la segunda fase; y la conversión de las instalaciones de enriquecimiento de uranio y reelaboración del combustible nuclear gastado de operación nacional a operación multilateral es la tercera fase.

Si bien estamos a favor de esta medida tendiente a mejorar las garantías de suministro en el campo de la tecnología de generación de energía nuclear, lo que también reduce los riesgos de una mayor proliferación de tecnologías sensibles que pueden utilizarse en la elaboración de armas nucleares, eso no significa en modo alguno que se deba adoptar algún tipo de norma unilateral que afecte el derecho fundamental inalienable de los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de llevar a cabo investigaciones sobre la energía nuclear, así como de producirla y utilizarla para fines pacíficos, sin discriminación. Esa medida tampoco debería distraer la atención mundial de las obligaciones de los Estados poseedores de armas nucleares de realizar negociaciones de buena fe sobre la adopción de medidas eficaces que se relacionen con la cesación de la carrera de armamentos nuclear a la brevedad posible y con el desarme nuclear. A pesar de la extraordinaria atención mundial a la no proliferación nuclear, Malasia sigue firmemente convencida de que la búsqueda de un desarme nuclear general, completo e irreversible bajo un control internacional estricto y eficaz es la mejor

manera de eliminar la amenaza de la proliferación de las armas nucleares.

No obstante, mi delegación está convencida de que ese enfoque multilateral para el ciclo del combustible nuclear debería brindar una opción más económicamente conveniente para los países en desarrollo que inician un programa de generación de energía nuclear, particularmente aquellos países con programas relativamente pequeños de energía nuclear en los que solamente se trata de unas pocas centrales nucleares.

Malasia también está convencida de que el fortalecimiento de las zonas libres de armas nucleares existentes y el establecimiento de nuevas zonas libres de armas nucleares en todas las regiones del mundo, sobre la base de convenios concertados libremente entre los Estados de las regiones de que se trata, constituyen medidas positivas para alcanzar el objetivo del desarme nuclear mundial.

A ese respecto, Malasia acoge con beneplácito la firma del Tratado de declaración del Asia central como zona libre de armas nucleares por los Ministros de Relaciones Exteriores de Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán en Semipalatinsk el 8 de septiembre de 2006. Malasia considera que la creación de esa zona, la más reciente en ser declarada como libre de armas nucleares, es una contribución efectiva al fortalecimiento de la paz y la seguridad regionales y mundiales, e insta a los Estados poseedores de armas nucleares a brindar garantías incondicionales de que no se recurrirá al uso o a la amenaza del uso de armas nucleares contra ninguno de los Estados de esa zona.

También en relación con lo anterior, Malasia reitera su llamamiento al pronto establecimiento de una zona similar libre de armas nucleares en el Oriente Medio, de conformidad con las resoluciones 487 (1981) y 687 (1991) del Consejo de Seguridad, al igual que las resoluciones pertinentes de la Asamblea General aprobadas por consenso. Malasia exhorta a Israel a colocar lo antes posible todas sus instalaciones nucleares bajo el régimen completo de salvaguardias del OIEA, de conformidad con la resolución 487 (1981).

Más cerca de nuestro país, mi delegación sigue preocupada por el hecho de que la mayoría de los Estados poseedores de armas nucleares no tienen la voluntad de firmar el Protocolo del Tratado sobre la declaración del Asia sudoriental como zona libre de

armas nucleares, que fuera suscrito por todos los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, que son 10.

Malasia comprende la gran importancia que la comunidad mundial asigna al tema de la seguridad nuclear, en vista de las graves amenazas que plantea el terrorismo transnacional en masa, incluido el terrorismo nuclear y radiológico. Sin embargo, esto ha llevado a que diversas organizaciones internacionales, incluido el OIEA, desarrollen múltiples iniciativas que se duplican y que se relacionan con el mismo tema. Esa duplicación de iniciativas internacionales de seguridad nuclear y otras iniciativas conexas han sobrecargado desde entonces la labor de los organismos gubernamentales pertinentes y representan un nuevo reto para la coordinación entre los organismos de los Estados miembros.

Para utilizar al máximo los recursos y garantizar que haya una eficaz coordinación interinstitucional entre las autoridades responsables en los Estados miembros, mi delegación pide al OIEA que coordine la ejecución de sus iniciativas de seguridad nuclear con la de otras organizaciones multilaterales pertinentes, especialmente en el marco de las Naciones Unidas, por ejemplo, entre el OIEA y la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo establecido por el Consejo de Seguridad. Esto resulta perentorio, puesto hay diferentes organizaciones internacionales con diferentes organismos homólogos entre los Estados Miembros.

En cuanto a la aplicación del Acuerdo de Salvaguardias del Tratado sobre la no proliferación nuclear con la República Islámica del Irán, Malasia reitera nuevamente su reconocimiento de que el OIEA es la única autoridad competente para la verificación de las obligaciones en materia de salvaguardias de ese país y otros Estados Miembros, y recalca además que no se debería ejercer ninguna presión ni ninguna interferencia indebida en las actividades del OIEA en ese sentido —particularmente en la de verificación— puesto que ello podría menoscabar su eficiencia y credibilidad. Si bien Malasia ha tomado nota de la evaluación del Director General del OIEA en el sentido de que todo el material nuclear declarado por el Irán ha sido contabilizado, insta encarecidamente sin embargo al Irán a que siga cooperando activa y plenamente con el OIEA, en el marco del mandato del Organismo, a fin de resolver las cuestiones pendientes sobre el fomento de la confianza y la resolución pacífica del asunto.

En referencia al tema de la República Popular Democrática de Corea, Malasia deplora la prueba nuclear que ese país dice haber llevado a cabo el 9 de octubre de 2006. Malasia estima que esa prueba representa un grave retroceso en los esfuerzos encaminados a mantener a la región y al mundo libres de armas nucleares. También podría desencadenar una carrera de armamentos en la región. Por consiguiente, exhortamos a la República Popular Democrática de Corea a que suspenda el desarrollo de su capacidad de elaborar armas nucleares y reanude la moratoria de los ensayos nucleares.

Estamos también firmemente convencidos de que la continua existencia de las armas nucleares supone una grave amenaza para la humanidad, particularmente al incrementarse el riesgo de la proliferación. Por lo tanto, reiteramos la importancia de alcanzar el objetivo universal de un desarme general y completo. Malasia insta a todos los países de la región a ejercer una máxima moderación y abstenerse de acciones que puedan exacerbar las tensiones en la región. En ese contexto, Malasia insta asimismo a todas las partes interesadas a retornar a las conversaciones de las seis partes y reanudar negociaciones con miras a solucionar de forma amistosa todas las cuestiones pendientes.

Por último, Malasia desea expresar nuevamente su reconocimiento al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del OIEA, así como a la secretaría del OIEA por la importante y valiosa labor que realiza para sostener los tres pilares del mandato del Organismo. Malasia promete su total apoyo al OIEA como uno de los organismos del sistema de las Naciones Unidas que sigue desempeñando y manteniendo su papel central y universal para responder a los enormes desafíos que quedan por delante.

**Sr. Musa Daffalla** (Sudán) (*habla en árabe*): Ante todo deseo expresar mi profunda gratitud y reconocimiento a la Presidenta por los esfuerzos que ha realizado para organizar el debate que celebramos hoy y para guiar la labor de la Asamblea de manera sensata y competente a fin de satisfacer las aspiraciones y cumplir con las responsabilidades de este importante órgano de nuestra Organización internacional.

También deseo dar las gracias y expresar nuestro reconocimiento al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por el informe amplio que ha presentado, el cual contiene una reseña pormenorizada

de la labor que realiza el Organismo y de sus programas de desarrollo en la esfera de la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos y de su labor tendiente a garantizar la seguridad de las instalaciones nucleares y radiológicas. La cordial recepción que ha recibido el Director General y los honores que le han conferido numerosas instituciones académicas y científicas reflejan la confianza cada vez mayor depositada en el Organismo y testimonia la alta estima de que goza el Director General en altos círculos científicos y entre personalidades de organizaciones de la sociedad civil.

Cincuenta años después de la creación del Organismo Internacional de Energía Atómica, y a pesar de las importantísimas transformaciones que se han registrado en el mundo, el Organismo ha seguido siendo un oasis de cooperación para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos y para el desarrollo. Mi delegación acoge con agrado el documento final de la reunión que organizó el Organismo en París en marzo del año pasado para estudiar la función de la energía nuclear en el futuro, en el cual se señala que la energía nuclear puede contribuir considerablemente a satisfacer los requerimientos de energía de un gran número de países desarrollados y en desarrollo en el siglo XXI y a mejorar el desarrollo internacional.

Rendimos homenaje al Organismo por los esfuerzos que realiza para despertar la conciencia de la opinión pública mundial sobre el empleo de la energía nuclear para generar electricidad. En el informe se pone de relieve la importancia cada vez mayor de la energía nuclear en el mejoramiento del nivel de vida de los países en desarrollo, habida cuenta de que la energía proporciona el 16% de la electricidad del mundo.

Mi delegación también respalda los esfuerzos del Organismo, que se realizan en cooperación con varios asociados científicos, por crear vacunas nuevas y mejoradas en el contexto del programa de medicina nuclear, especialmente en lo que respecta al cáncer, que es una de las enfermedades más mortíferas.

A pesar de que en el informe se indica que 156 Estados han concertado acuerdos de salvaguardias con el Organismo, y de que sus programas e instalaciones nucleares están orientados a la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, mi delegación recuerda el Documento Final de la reunión de Jefes de Estado o de Gobierno del Movimiento de los Países No Alineados,

celebrada en Cuba, en la cual se reafirmó el derecho de los Estados a participar en la investigación, la producción y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación y de conformidad con las obligaciones internacionales. También se reafirmó que el OIEA debe seguir siendo la única autoridad competente encargada de verificar las obligaciones de los Estados Miembros en materia de salvaguardias. Por consiguiente, los Estados deben abstenerse de ejercer presión sobre el Organismo o de injerirse en sus actividades a fin de no menoscabar su credibilidad o debilitar su eficacia.

Por consiguiente, formulamos un llamamiento para que se adopte un enfoque equitativo y justo al abordar las cuestiones pendientes de algunos países en este ámbito. Debe renunciarse a los dobles raseros y establecer un diálogo y negociaciones constructivas con miras a lograr una solución eficaz de conformidad con las obligaciones internacionales.

Mi delegación respalda la declaración que formuló esta mañana el Director General. Apoyamos las soluciones pacíficas y consideramos que se debe seguir atendiendo las preocupaciones y expectativas internacionales en el ámbito de la paz y la seguridad. Todos los años mi delegación reafirma que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es el eje de la paz y la seguridad internacionales. El Sudán respalda las aspiraciones de todas las regiones a que se las declare libres de armas nucleares. Sin embargo, en el Oriente Medio esto no se ha hecho realidad porque durante decenios Israel, que es el único Estado del Oriente Medio que posee armas nucleares, se ha abstenido a firmar el Tratado y su Protocolo adicional. Muchos miembros de la comunidad internacional han exhortado a Israel a que modifique su posición y a que firme el Tratado con miras a poner fin a la tensión que prevalece en la región y a allanar el camino hacia el logro de una paz general, que beneficie a todos. Si Israel no lo hace, continuarán las causas de la tensión y los Estados procurarán poseer armas nucleares para su legítima defensa y para disuadir esos propósitos. Declarar al Oriente Medio zona libre de armas nucleares sería la mejor manera de superar la brecha y consolidar la seguridad regional y la paz internacional.

Mi delegación valora en gran medida los esfuerzos que realiza el Departamento de Cooperación Técnica para ayudar a los países a actualizar sus marcos programáticos nacionales y regionales. Tomamos nota

del presupuesto que ha establecido el Organismo para el continente africano. Sin embargo, se requieren mayores fondos si el continente desea lograr sus objetivos. Se deben asignar recursos adicionales en el presupuesto ordinario del OIEA y se debe alentar a los donantes a proporcionar subsidios en apoyo de programas pertinentes que se ejecuten en África. Esperamos este año se asigne a África la mayor porción, como Europa la recibió el año pasado. Formulamos un llamamiento al Organismo para que aumente su financiación a los países menos adelantados, que sólo representan un 16% de los gastos generales. La asistencia que se presta a los países en desarrollo para modernizar sus sistemas legislativos complementa los esfuerzos que realiza el Organismo por ejecutar programas de cooperación técnica.

Esperamos que se lleven a cabo esfuerzos eficaces para combatir los mosquitos que transmiten la malaria, ya que la malaria es la enfermedad más mortífera de África, y para exterminar la mosca tse-tse mediante tecnologías sofisticadas. Se han cifrado esperanzas en estos esfuerzos a fin de lograr el desarrollo social y económico en los países en desarrollo.

**Sr. Mayoral** (Argentina): En primer lugar, quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), la presentación de su informe sobre las actividades realizadas por el Organismo en el año transcurrido. Mi país quiere destacar que próximo a cumplir 50 años, el Organismo, bajo la conducción del Sr. ElBaradei, ha demostrado su eficiencia y dedicación en el control y en la supervisión de las actividades relacionadas con la energía atómica que realizan todos los Estados.

Paso ahora a detallar un aspecto central de lo que realiza mi país, la Argentina, conjuntamente con el Brasil mediante la Agencia brasileño-argentina de contabilidad y control de materiales nucleares (ABACC), que este año celebra sus primeros 15 años. Quiero expresar aquí que la ABACC es el resultado de un proceso de confianza y transparencia mutuas entre los dos países en un área tecnológica muy sensible y relevante como es el desarrollo y la aplicación de la tecnología nuclear. Es un mecanismo tangible que refleja la convergencia de la política nuclear y la integración entre el Brasil y la Argentina en esta esfera.

El proceso que se inició hace muchos años y los hitos de ese proceso lo constituyen la Declaración

presidencial conjunta de Foz de Iguazú de 1985, la Declaración conjunta de Viedma de 1987 y la Declaración conjunta de Ipero de 1988, a las que les siguieron otras en 1999, en particular la Declaración conjunta de la Argentina y el Brasil relativa a la política nuclear común.

Durante estos 15 años, la ABACC ha aplicado con éxito el Sistema Común de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares y ha obtenido conclusiones positivas respecto de las actividades nucleares sometidas a su control. Ello ha sido posible gracias a que los funcionarios argentinos y brasileños, cuya competencia y compromiso con los objetivos y el espíritu que sustentan a la ABACC han sido, y son, factores esenciales para su continuidad y crecimiento.

Otro aspecto destacable a lo largo de estos años es la credibilidad de esta agencia en los planos nacional e internacional. Credibilidad que está estrechamente ligada a las características reseñadas y al constante apoyo de los sucesivos gobiernos de ambos países a este importante mecanismo de confianza.

En este aniversario nos parece particularmente significativo recordar la importancia de que el OIEA y la ABACC continúen procurando sumar sus esfuerzos para evitar la duplicación de fuerzas en el ámbito de las nuevas salvaguardias internacionales fortalecidas, de modo que el Sistema Común y la ABACC tengan un rol cada vez más preponderante en el marco de las Salvaguardias del Acuerdo Cuatripartito. Tanto el Sistema Común de Contabilidad y Control de Materiales Nucleares como el organismo creado por ambos países para su administración, la ABACC, revisten suma importancia en el contexto actual en el que se perfila un nuevo impulso del desarrollo nuclear con fines pacíficos en ambos países y en el mundo entero. También creemos que adquieren particular relevancia en el plano internacional de las salvaguardias, en un momento complejo y de cambios, en el que la ABACC ha participado activamente en el marco del acuerdo de salvaguardias con el OIEA, realizando inspecciones y auditorias de manera coordinada, compartiendo equipos y tecnología con el organismo internacional, diseñando enfoques de control, estableciendo procedimientos conjuntos de inspección y realizando esfuerzos en pos de evitar la innecesaria duplicación de esfuerzos.

Antes de finalizar, quisiera decir ante esta magna Asamblea que este mecanismo bilateral entre la

Argentina y el Brasil ha sido posible a partir de que ambos países decidieron, luego de años de competencia y rivalidad, sumarse para construir en los hechos la integración de los países que formamos el sur de las Américas.

**Sr. Hanneson** (Islandia) (*habla en inglés*): Para comenzar permítaseme dar las gracias al Director General, Sr. ElBaradei, por su informe sobre la labor de la Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Islandia es uno de los Estados patrocinadores del proyecto de resolución sobre el informe del OIEA.

Este año se conmemora el quincuagésimo aniversario de la creación del OIEA, y con motivo de ello miramos hacia atrás con agradecimiento para comprobar sus logros y su importante labor. El OIEA es el centro mundial de la cooperación nuclear pacífica y de la seguridad nuclear, y desempeña un papel insustituible a escala mundial en la prevención de la propagación de las armas nucleares, evitando así nuevas amenazas de terrorismo nuclear.

El desempeño del Organismo y su valiosa labor se pusieron de relieve con el Premio Nobel de la Paz otorgado al OIEA y a su Director General en 2005. Islandia felicita al Sr. Mohamed ElBaradei y a sus colaboradores por este reconocimiento a su importante labor.

Reiteramos nuestro compromiso con los tres pilares del Estatuto del OIEA: verificación, protección y tecnología, conforman la base de las actividades del Organismo. Los Estados deben honrar sus compromisos e instamos a los Estados Miembros a cumplir de manera transparente y eficaz con el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y con los Acuerdos de salvaguardia del OIEA, así como a permitir al OIEA verificar ampliamente sus actividades nucleares.

En ese sentido, Islandia condena firmemente los ensayos nucleares llevados a cabo por la República Popular Democrática de Corea. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que vuelva a cumplir con sus compromisos con el TNP y con las obligaciones de salvaguardia del OIEA, así como que permita la plena inspección por el OIEA de todas sus actividades nucleares.

Islandia apoya al Director General del OIEA en sus esfuerzos por recibir aclaraciones del Irán y para inspeccionar su programa nuclear. Resulta preocupante

que en su evaluación el Director General considere que después de cuatro años de intensas inspecciones, el Organismo no haya podido lograr mayores progresos en sus esfuerzos por verificar que los datos contenidos en la declaración del Irán sean exactos y completos, como una manera de confirmar la naturaleza pacífica del programa nuclear iraní.

Islandia concede suma importancia al logro de un alto nivel de seguridad en todos los usos de la energía y las radiaciones nucleares. La protección es una responsabilidad nacional, pero las consecuencias pueden ir más allá de las fronteras nacionales. Por lo tanto, la cooperación internacional es indispensable a fin de mantener y mejorar la protección en todos los usos de la energía y las radiaciones nucleares.

Islandia aprecia las actividades del OIEA en la promoción del régimen mundial de seguridad nuclear y acoge con beneplácito los esfuerzos de los últimos años por actualizar y ampliar las normas de seguridad del Organismo a fin de cubrir todas las esferas temáticas, instalaciones y actividades importantes. Para contribuir a este esfuerzo, Islandia asumió la Presidencia del Comité de Normas de Seguridad del OIEA para el período comprendido entre 2005 y 2007.

Al nivel nacional, Islandia ratificó este año la Convención mixta sobre seguridad en la gestión del combustible gastado y sobre seguridad en la gestión de desechos radiactivos y exhorta a los demás Estados Miembros a hacer lo mismo. Islandia también ratificó la Convención sobre Asistencia en Caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica.

Por último, Islandia concede gran importancia a los esfuerzos del OIEA por mejorar la calidad de la cooperación técnica, en beneficio de todos los Estados Miembros, en particular de los países en desarrollo. Islandia contribuye anualmente al Fondo de Cooperación Técnica del OIEA.

**Sr. Rachkov** (Belarús) (*habla en ruso*): La delegación de la República de Belarús ha examinado con satisfacción el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) correspondiente a 2005. El Gobierno de Belarús aprecia las actividades del OIEA en ese período.

La labor del OIEA en los últimos años ha demostrado que el Organismo se ha convertido en una organización internacional de vanguardia, que tiene a su cargo garantizar el desarrollo y el empleo seguro de

la energía nuclear en las actividades civiles, así como la supervisión eficaz del cumplimiento de los compromisos internacionales sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Los Estados miembros del Organismo y su Secretaría han realizado una destacada labor en materia nuclear. Se han adoptado medidas rigurosas para garantizar un régimen mundial de usos protegidos de la energía y las radiaciones nucleares. Se ha aplicado un plan de acción contra el terrorismo nuclear y se están adoptando medidas para fortalecer la seguridad física de los materiales nucleares y radiactivos.

También hay medidas consecuentes para universalizar el régimen de no proliferación nuclear y aumentar la eficacia del sistema de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), junto con las actividades para acumular conocimientos en el ámbito de las ciencias nucleares y la capacitación de expertos al respecto. Dentro del marco del Programa de Cooperación Técnica, los Estados miembros reciben asistencia multifacética en el uso de tecnologías nucleares avanzadas, entre otros, en el ámbito de la medicina y la ingeniería eléctrica, con el fin de promover el desarrollo socioeconómico.

El Premio Nobel de 2005 representó un reconocimiento adecuado a la determinación y la profesionalidad del personal del OIEA y su Director General, Mohamed ElBaradei. Ese elevado reconocimiento a los resultados de su labor deberá dar un impulso adicional a las actividades conjuntas de la secretaría y los Estados miembros dentro del marco de los mecanismos previstos en el Estatuto del OIEA para la plena aplicación del lema principal del OIEA: Átomos para la paz.

Como miembro de la Junta de Gobernadores, la República de Belarús promueve activamente la consecución de los objetivos del OIEA y el cumplimiento de sus tareas. Consideramos que los mecanismos de cooperación técnica del OIEA son instrumentos importantes para introducir ideas, tecnología y experiencia innovadoras en materia nuclear. La ejecución de los proyectos de cooperación técnica del OIEA en Belarús es un apoyo considerable a los esfuerzos nacionales en numerosos ámbitos, desde la protección de la salud hasta la prevención del tráfico ilícito de materiales nucleares.

En el marco de los esfuerzos del OIEA por acumular conocimientos en materia nuclear, Belarús

está especialmente interesado en los cursos de capacitación del OIEA sobre seguridad radiológica. Belarús participa activamente en este proceso y ha acogido durante varios años programas anuales de capacitación regional sobre la protección y la seguridad de la radiación de la fuente, con la participación de expertos de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y de países de Europa oriental.

Belarús siempre ha sido un acérrimo partidario del fortalecimiento y la universalización del régimen internacional de no proliferación nuclear. Cumple fielmente con sus obligaciones con arreglo al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y al acuerdo general de salvaguardias del OIEA. En noviembre de 2005, la República de Belarús y el OIEA firmaron el Protocolo adicional al acuerdo. Esa medida confirmó nuevamente nuestra adhesión a los principios de la no proliferación de las armas nucleares.

Respecto del desarrollo de tecnologías nucleares, ciframos nuestras esperanzas en los proyectos relativos a reactores y ciclos del combustible innovadores ejecutados bajo la égida del OIEA. Belarús ha expresado su interés en participar en ese proyecto, y estamos dispuestos a contribuir eficazmente a su realización.

En la resolución 60/14 de la Asamblea General titulada, “Fortalecimiento de la cooperación internacional y coordinación de los esfuerzos para estudiar, mitigar y reducir al mínimo las consecuencias del desastre de Chernobyl”, se tomó nota con satisfacción la asistencia prestada por el OIEA a Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania para mejorar el entorno agrícola y urbano, adoptar contramedidas agrícolas eficaces en función de su costo y vigilar la exposición de los seres humanos en las zonas afectadas por el desastre de Chernobyl. Se trata de una evaluación justa de los esfuerzos realizados por el OIEA.

La exitosa conclusión de la labor del Foro sobre Chernobyl, en que el OIEA desempeñó un papel de organización y coordinación, tuvo gran importancia para Belarús. Se ha realizado una considerable labor para evaluar las consecuencias sanitarias, ecológicas y socioeconómicas del desastre de Chernobyl, cuyo vigésimo aniversario se conmemoró en abril de este año. El Foro hizo numerosas recomendaciones de carácter general para alentar activamente la cooperación internacional en esas esferas. Instamos al OIEA a que realice una constructiva contribución a la



aplicación de esas recomendaciones. Belarús está dispuesto a ampliar su interacción con el OIEA a fin de superar más rápidamente el legado de Chernobyl y lograr que la región que ha sufrido el desastre regrese a una vida normal.

**Sr. Owoseni** (Nigeria) (*habla en inglés*): La delegación de Nigeria acoge con beneplácito el informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que ha presentado esta mañana su Director General, Sr. Mohamed ElBaradei, y lo encomia por su diligencia y dedicación constantes y su liderazgo eficaz a lo largo de los años. Tomamos nota de la amplia variedad de actividades realizadas en el año sobre el que se informe, en los tres ámbitos principales del mandato fundamental del Organismo: la tecnología nuclear, la protección y la seguridad, y la verificación.

Nigeria goza de una sólida relación con el OIEA y apoya vigorosamente los esfuerzos de la comunidad internacional por fortalecer la labor del OIEA y su capacidad de desempeñar su papel vital en el desarrollo y la aplicación práctica de la energía nuclear para usos pacíficos, en la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, y en velar por que la energía nuclear pacífica se utilice de la forma más segura posible.

En los próximos años, las actividades del Organismo y el alcance de su mandato seguirán naturalmente atrayendo un interés mundial cada vez mayor, y plantearán también ciertos retos mayores y, a veces, nuevos, algunos de los cuales mencionaré ahora.

Como se observa en el informe, existen crecientes expectativas respecto de la ampliación de la energía nuclear, lo que subraya la necesidad de la energía para el desarrollo, incluidas las aplicaciones nucleares para el beneficio humano. Ciertas cuestiones concretas, como los progresos y las nuevas iniciativas en materia de protección, seguridad y verificación nucleares, los avances logrados con arreglo al Programa de Cooperación Técnica, la gestión y la financiación del Organismo, así como la necesidad de un nuevo marco multilateral para el ciclo del combustible nuclear, todas seguirán centrandose activamente la especial atención del OIEA y los Estados miembros. En esos ámbitos, cabe subrayar especialmente la necesidad de contar con una cooperación internacional eficaz para que la humanidad aproveche todos los beneficios de la tecnología nuclear pacífica.

Nigeria reconoce el papel fundamental que el OIEA sigue desempeñando como catalizador de la transferencia de tecnología nuclear para los fines pacíficos del desarrollo socioeconómico, en particular, para los países en desarrollo: la energía nuclear, la utilización de técnicas nucleares y radioisótopos para aumentar la producción de alimentos, el control y erradicación de las enfermedades, la ordenación de los recursos hídricos, la protección del medio ambiente y las aplicaciones industriales. Por ese motivo, instamos al Organismo a que siga explotando y ampliando la gama de oportunidades que la tecnología nuclear presenta en esos y otros ámbitos.

A tal fin, el Gobierno de Nigeria, con arreglo al actual Marco del Programa de Nigeria con el OIEA, ha dado prioridad a algunos proyectos fundamentales encaminados a explorar el papel de la energía nuclear como parte de nuestros futuros planes nacionales sobre energía: el fortalecimiento de la infraestructura nacional en materia de ciencia y tecnología nucleares por medio de la creación y el encargo de una instalación para un acelerador y el uso de un reactor fuente de neutrones en miniatura; la ampliación de la capacidad técnica en materia de diagnóstico médico nuclear; y el fortalecimiento de los servicios de radioterapia. Otros ámbitos incluyen esfuerzos para fortalecer la infraestructura nacional de protección contra las radiaciones; la investigación de aguas subterráneas mediante el uso de técnicas de hidrología isotópica; el desarrollo de variedades de cultivos y el aumento de la seguridad alimentaria; así como el desarrollo de recursos humanos y el apoyo para la tecnología nuclear.

Nuestra búsqueda de energía nuclear se explica por la gran población de Nigeria —aproximadamente 150 millones de habitantes— su baja capacidad actual de generación de energía instalada y la urgente necesidad de diversificar nuestros recursos energéticos para satisfacer las futuras necesidades en pro de una rápida industrialización y del empleo masivo de nuestro pueblo. Ello exige una combinación razonable de energía, incluida la exploración de la energía nuclear, como parte de los beneficios que Nigeria puede obtener del Organismo, teniendo al mismo tiempo plena conciencia de nuestro inequívoco compromiso con el espíritu y la letra del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y del Tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África (Tratado de Pelindaba).

Con este fin, el Presidente Obasanjo reconfirmó las credenciales de no proliferación de Nigeria el 31 de julio de 2006, durante la inauguración y puesta en marcha de la Junta de la Comisión de Energía Atómica de Nigeria, como organismo especializado para formular y aplicar, en colaboración con el OIEA, el programa de energía nuclear de Nigeria. En esa ocasión, el Presidente Obasanjo encargó a la Comisión, en consonancia con lo dispuesto en la Ley 46 de 1976 por la que se creó la Comisión, que proporcionara el marco institucional y el rumbo técnico para explorar, explotar y aprovechar la energía atómica con fines pacíficos en todas sus ramificaciones para el desarrollo socioeconómico de Nigeria.

Nigeria es consciente de que el uso de la energía nuclear tiene implicaciones mundiales que requieren una cooperación bilateral y multilateral para lograr un enfoque coordinado en el marco del OIEA. Por consiguiente, estamos trabajando en colaboración con el Organismo para crear los vínculos necesarios con otros Estados miembros interesados para cooperar en el desarrollo de un programa de energía sostenible desde los comienzos. También deseamos señalar que los componentes clave de las obligaciones de Nigeria con la comunidad internacional en materia de seguridad y protección, así como de sistemas de salvaguardia, se están afianzando en el programa.

Con este fin, y para tranquilizar a nuestros vecinos de África y a la comunidad internacional en cuanto a la naturaleza pacífica de nuestros planes futuros de energía nuclear, Nigeria organizó un simposio internacional sobre el Tratado de Pelindaba, por el que se estableció la zona libre de armas nucleares en África, y que se celebró en Abuja del 8 al 9 de junio de este año, con el objetivo de sensibilizar a los Estados africanos sobre la necesidad de poner en vigor el Tratado, 10 años después de que éste se abriera a la firma. Se invitó a representantes de las misiones diplomáticas en Nigeria, así como a los representantes de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad, al igual que a los representantes de España, Portugal y del OIEA, y todos ellos participaron en el seminario. Huelga decir que Nigeria fue uno de los primeros países africanos en firmar y ratificar el Tratado.

En un esfuerzo similar, el Órgano Regulador en Materia Nuclear de Nigeria ha comenzado el proceso de desarrollo de la capacidad nacional necesaria en materia de reglamentación para responder a la posible

creación de un programa de reactores nucleares. Se ha puesto en marcha el proceso de ratificación y adhesión a los tratados e instrumentos adicionales pertinentes que se necesitan para aplicar con éxito un programa nacional de energía nuclear, entre los cuales figuran la Convención sobre la pronta notificación de accidentes nucleares y la Convención sobre asistencia en caso de accidente nuclear o emergencia radiológica.

Por otra parte, Nigeria ha establecido su sistema estatal de contabilidad y control del material nuclear, y presenta anualmente al OIEA la contabilidad del material y el balance de todos los materiales de salvaguardia existentes en Nigeria. Se han establecido la política y las reglamentaciones nacionales sobre gestión de los desechos reactivos, y ya se han iniciado actividades para designar y establecer una instalación de gestión de desechos radioactivos. Ante todo, se ha desarrollado un control sobre el transporte y el movimiento transfronterizo de fuentes radioactivas, y este año se publicaron los reglamentos necesarios, con la cooperación del OIEA y de conformidad con su código de conducta sobre protección y seguridad de las fuentes radioactivas.

En otras esferas de la alimentación y la agricultura y de la salud humana, Nigeria sigue preocupada por las consecuencias devastadoras de las pestes causadas por insectos, tales como las moscas tse-tse y los mosquitos transmisores de malaria, en el desarrollo de los seres humanos y el ganado en África. Se trata de un obstáculo importante para el alivio de la pobreza en nuestro continente. Nigeria toma nota con aprecio de los esfuerzos del OIEA para utilizar los aportes al Fondo de Cooperación Técnica y las contribuciones extrapresupuestarias para apoyar la Campaña Panafricana de erradicación de la mosca tse-tse y la tripanosomiasis de la Unión Africana (AU-PATTEC). También estamos agradecidos con los países que han aportado contribuciones extrapresupuestarias destinadas a los objetivos de la AU-PATTEC. Por otra parte, mi delegación agradece a otros interlocutores para el desarrollo, así como a las organizaciones internacionales que han participado en la campaña, como la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y la Organización Mundial de la Salud.

Nigeria se complace en observar el éxito notable alcanzado en la aplicación amplia de la técnica de los insectos estériles para el control de la mosca tse-tse, cuyo propósito es crear una zona libre de mosca tse-tse

en África. Asimismo, celebramos el estudio de viabilidad sobre el desarrollo de esta técnica para el control y la erradicación de los mosquitos transmisores de malaria. Observamos que la investigación y el desarrollo sobre su utilización en esta esfera han comenzado tanto en el laboratorio como sobre el terreno. Instamos a nuestros interlocutores para el desarrollo a que asignen suficientes recursos financieros, técnicos y materiales para promover la aplicación del estudio de viabilidad lo antes posible.

Como medida del compromiso de Nigeria con la AU-PATTEC y con el desarrollo de la técnica de los insectos estériles para el control y la erradicación de los mosquitos transmisores de la malaria, deseo reiterar el ofrecimiento de mi Gobierno al OIEA de la instalación de radiación gamma de propósitos múltiples, y utilizable para aplicaciones tanto industriales como de investigación, ubicado en el Complejo de Ciencia y Tecnología de Sheda, en Abuja, para que sirva de criadero de insectos estériles a nivel regional para el continente africano y la región vecina. La instalación tiene un diseño innovador y una versatilidad bastante potenciada, por lo que tienen flexibilidad para irradiar una amplia gama de productos.

En cuanto a la gestión y la financiación del Organismo, Nigeria sigue subrayando la necesidad de que el OIEA amplíe su contratación de personal y su disposición de incluir a varias regiones del mundo y a los Estados Miembros con representación insuficiente, de forma equitativa y equilibrada. También insistimos en que, como uno de los organismos especializados más importantes de las Naciones Unidas, pero cuya representación de géneros es quizá la más baja, es imprescindible que se dé la mayor consideración al empleo de la mujer, especialmente la de los países en desarrollo, para la adquisición de conocimientos, pericia, experiencia y fomento de la capacidad, lo cual es muy valioso e indispensable para las necesidades de los países en desarrollo.

En cuanto a la financiación, Nigeria toma nota de que la Conferencia General del OIEA, en su 50º período de sesiones de septiembre de 2006, decidió acordar una cifra de 80 millones de dólares para el Fondo de Cooperación Técnica como meta para cada año del bienio 2007-2008. En cifras, esto representa un aumento respecto de la meta para 2005-2006, pero en términos reales ello refleja el principio de crecimiento nulo, teniendo en cuenta las necesidades y solicitudes crecientes de los Estados miembros de asistencia de

cooperación técnica. Por ello instamos a que se pongan a disposición del Fondo más recursos a fin de promover su seguridad, previsibilidad y suficiencia.

Teniendo en cuenta la magnitud de los retos a los que hace frente el OIEA, la postura de Nigeria es que ha llegado el momento de incrementar la financiación del Organismo, con miras a que tenga más recursos a su disposición para realizar sus importantísimas actividades y atender a esos retos en el futuro.

El OIEA sigue haciendo frente a crecientes desafíos, el mayor de los cuales es quizá en el ámbito de la detección de la proliferación de la tecnología nuclear para fines armamentísticos. La comunidad internacional debe afrontar esta situación con realismo para fortalecer la paz y la seguridad internacionales, con las que están comprometidos todos los Estados Miembros con arreglo a la Carta.

Nigeria considera que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de 1968 constituye la piedra angular del régimen de no proliferación mundial, y que el sistema de salvaguardias del OIEA es un instrumento esencial para aplicar y garantizar el cumplimiento de las disposiciones del sistema de salvaguardias en virtud del TNP. No debía hacerse nada que erosione y debilite los compromisos de no proliferación en virtud del Tratado, los que, en nuestra opinión, fortalecerán la confianza en el Tratado y potenciarán el logro de la paz y la seguridad.

Nigeria reitera su postura de que, a juzgar por la historia de la proliferación de las armas nucleares, las Potencias nucleares, al no poner coto o término a su propia proliferación vertical y el perfeccionamiento técnico de sus arsenales nucleares, han alentado sin advertirlo a otros Estados a la proliferación horizontal. De tener una sola Potencia nuclear en 1945, hemos pasado a tener nueve Estados poseedores de armas nucleares, el último de los cuales las adquirió en octubre de este año. Esto significa que, sistemáticamente, al menos uno o dos Estados se han convertido en Estados poseedores de armas nucleares cada decenio en los últimos 65 años, tendencia que no parece tener fin a la vista. Ha llegado el momento de adoptar medidas dignas de crédito para invertir esta tendencia mediante un desarme nuclear efectivo, en el que se incluya la celebración de un acuerdo jurídicamente vinculante para que se amplíen las garantías de seguridad negativas contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares proporcionadas a los Estados en desarrollo

que renunciaron voluntariamente a la posesión de armas nucleares.

La delegación de Nigeria considera que la labor del OIEA se facilitaría en gran medida si nos comprometiéramos de nuevo a un desarme nuclear verdadero. El TNP atribuyó obligaciones y responsabilidades asimétricas tanto a Estados partes poseedores como no poseedores de armas nucleares, haciendo hincapié en que se debe tratar firmemente de alcanzar tanto el desarme nuclear como la no proliferación, no uno a expensas del otro o reemplazándose entre sí. Como primera prueba tangible de buena voluntad en ese sentido, instamos a las cinco Potencias nucleares sujetas al TNP a que adopten las medidas que sean necesarias para garantizar la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Para concluir, Nigeria continuará apoyando la loable labor del OIEA y los esfuerzos globales por cumplir con su mandato de conformidad con el Estatuto. Por lo tanto, hemos decidido una vez más patrocinar el proyecto de resolución habilitante A/61/L.9, presentado por el representante de Eslovenia.

**Sra. Phua Mei Pin** (Singapur) (*habla en inglés*): Mi delegación desea dar las gracias al Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), Sr. Mohamed ElBaradei, por su completo informe. Singapur ha formado parte recientemente de la Junta de Gobernadores del OIEA. Agradecemos y apoyamos plenamente al Organismo y su labor.

Habida cuenta de las crecientes necesidades energéticas mundiales, parece que está surgiendo un interés renovado por la cuestión nuclear. Se contempla la energía nuclear como una fuente alternativa de energía. Se espera una expansión de su uso y un crecimiento concomitante de las instalaciones de energía nuclear. Se espera que el mayor crecimiento se produzca en Asia.

Lamentablemente, también existen riesgos relacionados con la proliferación nuclear. Por ejemplo, nos sigue preocupando mucho la actitud desafiante de la República Popular Democrática de Corea ante la voluntad de la comunidad internacional. Esperamos que ese país tenga en cuenta la resolución 1718 (2006) del Consejo de Seguridad, abandone su programa de armas nucleares y regrese a las conversaciones entre las seis partes sin condiciones previas. También pedimos a la República Popular Democrática de Corea

que vuelva a adherirse al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), reanude la cooperación con el OIEA y acepte plenamente sus salvaguardias.

Estos acontecimientos ponen de manifiesto la relevancia e importancia cada vez mayores del OIEA. Permítaseme afirmar claramente que el OIEA ha llevado a cabo una formidable labor desde 1957. El Premio Nobel de la Paz concedido al Organismo y al Sr. ElBaradei da testimonio de ello. Sin embargo, para ocuparse de los desafíos del futuro el OIEA deberá fortalecer sus tres pilares: la seguridad nuclear, la verificación nuclear y la tecnología nuclear.

El OIEA promueve niveles elevados y constantes de seguridad nuclear. Reconocemos y apoyamos esos esfuerzos que sirven de referencia mediante instrumentos como los exámenes entre homólogos, la asistencia y las misiones de examen. El desarrollo y la aplicación de normas estrictas en materia de seguridad nuclear son condiciones fundamentales que se deben mantener a medida que aumenta la demanda de energía nuclear. A su vez, la preparación para emergencias transfronterizas y las capacidades de respuesta se han vuelto más importantes, dadas las graves consecuencias de los accidentes nucleares. Singapur considera que el establecimiento de esas capacidades es una prioridad. Encomiamos la creación el año pasado por el OIEA del Centro para Incidentes y Emergencias. También respaldamos una mayor cooperación regional en la esfera de la seguridad nuclear para complementar y fortalecer los esfuerzos nacionales e internacionales. Esto contribuiría al fomento de la confianza en el uso de la energía nuclear.

La promoción de la seguridad nuclear va acompañada de las garantías en materia de seguridad nuclear. La cuestión de si los recursos nucleares favorecen el crecimiento o causan daños inimaginables depende de quién los gestione. Los Estados deben ocuparse de proteger los materiales y las instalaciones nucleares para que no caigan en las manos equivocadas, mediante esfuerzos nacionales y cooperación internacional. Singapur está comprometido a brindar su apoyo a los esfuerzos para luchar contra el terrorismo en todas sus formas y a todos los niveles.

Apoyamos la aplicación plena y eficaz de la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad para mejorar los controles nacionales y la cooperación internacional contra la proliferación de las armas de

destrucción en masa. Singapur ampliará su lista de control de productos estratégicos para incluir las listas completas de artículos controlados por los cuatro sistemas de control de exportaciones: el Grupo de suministradores nucleares, el Acuerdo de Wassenaar, el Grupo de Australia y el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles. La lista ampliada entrará en vigor a partir de enero de 2008.

La propagación del uso de la energía nuclear implica mayores riesgos de proliferación nuclear. El OIEA debe asegurarse de que los Estados ejerzan su derecho a la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con sus obligaciones en materia de no proliferación en virtud de los artículos I, II y III del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Asimismo, el sistema de salvaguardias del OIEA debe aplicarse plenamente y de manera transparente. Su régimen de verificación debe seguir siendo la base a la hora de formular garantías de salvaguardia. También resulta fundamental que el régimen de salvaguardias sea capaz de responder a los nuevos desafíos de manera eficaz y oportuna.

Singapur se está esforzando por poner en marcha los instrumentos necesarios que se requieren para ratificar nuestro Protocolo adicional y modificar nuestro Protocolo sobre pequeñas cantidades. Creemos en la universalización del acuerdo de salvaguardias amplias y el Protocolo adicional para garantizar que no se desvíe material nuclear. Instamos a otros Estados miembros del OIEA a que firmen estos compromisos a la mayor brevedad.

Los riesgos de proliferación que entrañan los aspectos delicados del ciclo del combustible nuclear han cobrado interés internacional. Resulta fundamental encontrar un enfoque equilibrado para prevenir las actividades clandestinas de proliferación, respetando a la vez los derechos de los Estados a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos. Los Estados Miembros han presentado varias propuestas y el Sr. ElBaradei también ha sugerido un enfoque multinacional para el ciclo del combustible nuclear. Estas propuestas merecen ser examinadas minuciosamente.

Singapur apoya las actividades del OIEA destinadas a obtener beneficios socioeconómicos para los países en desarrollo mediante la aplicación nuclear. Esas actividades abarcan esferas como el diagnóstico y tratamiento médico, las aplicaciones industriales, la producción y salud animales, la calidad y seguridad de

los alimentos y la gestión de los recursos hídricos. Todas ellas contribuyen a los objetivos de desarrollo del Milenio.

Singapur también sigue dispuesto a apoyar el programa de cooperación técnica del OIEA. Nos complace la ampliación del programa y encomiamos al Organismo por haber establecido asociaciones con organizaciones de desarrollo internacionales y regionales. Apoyamos las actividades regionales organizadas en virtud del Acuerdo de Cooperación Regional para la región de Asia y el Pacífico. Estamos comprometidos a continuar nuestra cooperación bilateral con el OIEA por conducto de nuestro memorando de entendimiento para los esfuerzos de difusión.

El OIEA ha vivido un año lleno de desafíos. No obstante, el Director General y sus colaboradores han estado a la altura de las circunstancias y los felicitamos por ello. Singapur también cumplirá su parte, a nivel nacional y en cooperación con la comunidad internacional.

**Sr. Kryzhanivskyi** (Ucrania) (*habla en inglés*): Ucrania hace suya la declaración formulada por la representación de Finlandia en nombre de la Unión Europea y los países asociados. Por lo tanto, limitaré mis observaciones a unos pocos asuntos de especial interés para mi país.

Para comenzar, en nombre del Gobierno de Ucrania, felicito a los nuevos Estados miembros del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), a saber, la República de Malawi, la República de Mozambique, la República de Palau y la República de Montenegro, y les deseo mucho éxito en sus actividades como miembros del Organismo. La ampliación del número de miembros del OIEA es una prueba más del aumento del prestigio del Organismo.

En el año del cincuentenario del OIEA, tengo el privilegio de hablar en nombre de Ucrania, un Estado en el que el uso de la energía nuclear con fines pacíficos representa una de las condiciones determinantes para el desarrollo sostenible de la economía nacional.

Teniendo en cuenta los elevados precios de las materias primas del hidrocarburo, la energía nuclear sigue siendo un componente importante para garantizar nuestra independencia energética a mediano y largo plazos, tal como figura en la estrategia energética de Ucrania para el período que llega hasta el año 2030. Ucrania posee suficientes suministros de uranio,

argumento para el amplio uso de la energía nuclear. Además, los yacimientos probados de uranio en Ucrania podrían utilizarse para satisfacer también las necesidades de otros países. Ese es el motivo por el que estamos abiertos a la cooperación internacional en este ámbito.

En el contexto de la utilización de la energía nuclear en condiciones de seguridad, demostrar el más alto nivel de fiabilidad de los reactores y de la gestión de los desechos del combustible nuclear y de los desechos radioactivos figuran entre las más grandes prioridades para los órganos del Estado de Ucrania. Ello se corresponde plenamente con la estrategia a mediano plazo del Organismo, cuyas tareas compartimos plenamente. En particular, Ucrania participa en las actividades del OIEA en el ámbito del ciclo del combustible y del nuevo desarrollo de reactores seguros, en el marco del Foro internacional de la IV generación. El año pasado, Ucrania se sumó al proyecto internacional sobre reactores nucleares innovadores. Ucrania, por tener un gran potencial en la esfera de las tecnologías nucleares, apoya los esfuerzos del OIEA encaminados a la conservación del conocimiento nuclear y al apoyo sostenible al conocimiento humano para los programas nacionales del desarrollo de la energía nuclear. Apoyamos también activamente las actividades del Organismo para fortalecer la cooperación en materia de ciencia nuclear, sobre todo las relacionadas con la radiobiología y la medicina radiológica.

Acogemos con satisfacción las actividades del Organismo tendientes a elevar la seguridad nuclear. En la actualidad, las centrales de energía nuclear de Ucrania, entre ellas las de investigación, cumplen plenamente las exigencias de las normas nacionales e internacionales en ese ámbito. Ucrania sigue perfeccionando la legislación pertinente y fortaleciendo la capacidad de las entidades regulatorias. En ese sentido, deseo mencionar una parte tan importante de las actividades del Organismo como la elaboración de orientaciones y recomendaciones, que se tienen en cuenta a la hora de crear la legislación nacional en todo el mundo.

Una parte importante de las actividades del OIEA es el trabajo sobre la garantía de la seguridad radiológica y la gestión de desechos radioactivos. Este año, nuestra estrategia nacional prevé sobre todo solucionar el problema de la gestión de los desechos radioactivos durante la desactivación de la central de

energía nuclear de Chernobyl y la conversión de la estructura del refugio en un sistema seguro desde el punto de vista ecológico. Todas esas cuestiones ocupan una gran parte del presupuesto del Estado, y no se puede lograr la solución definitiva de este problema sin la asistencia internacional.

Aprovecho esta ocasión para instar a los gobiernos de los Estados miembros del OIEA, que son donantes de los fondos pertinentes, a que realicen esfuerzos adicionales encaminados a lograr la pronta solución de todos los problemas relacionados con la creación en Ucrania de instalaciones para el procesamiento de los desechos nucleares y la creación de almacenes para el combustible nuclear gastado y de nuevas instalaciones.

A pesar del vencimiento del mandato del Foro sobre Chernobyl, que trabajó en el seno de las Naciones Unidas, esperamos que el Organismo siga prestando debida atención a las cuestiones relacionadas con la mitigación del desastre de Chernobyl. Damos las gracias al OIEA por haber participado activamente en los preparativos para la celebración de la conferencia internacional, "Veinte años después del accidente de Chernobyl – una perspectiva futura", que se celebró en abril de este año en Ucrania.

A Ucrania le preocupan las nuevas amenazas que presenta el terrorismo nuclear que han surgido recientemente en el mundo. En ese sentido, apoyamos los objetivos y las metas de la iniciativa mundial para combatir el terrorismo nuclear y la iniciativa mundial para la reducción de la amenaza nuclear, así como otros programas regionales e internacionales en ese ámbito. Por ese motivo valoramos muchísimo las actividades del OIEA en el fortalecimiento de la gestión de los materiales radioactivos y nucleares y en la prevención de su circulación ilícita, y abogamos por el fortalecimiento del régimen de protección física de los materiales nucleares.

Respecto de los principios básicos del Código de Conducta sobre la seguridad y protección de las fuentes radioactivas, Ucrania creó y dirige un sistema estatal de registro y control de la protección física de las fuentes de radiación ionizante. Se ha perfeccionado también la legislación pertinente sobre los controles de exportación e importación.

Ucrania acoge con satisfacción los esfuerzos del OIEA por mejorar la eficacia del sistema de salvaguardias. Un elemento importante del fortalecimiento del régimen de no proliferación es la aplicación del Protocolo adicional al

acuerdo de salvaguardias con el OIEA en relación con el Tratado sobre la no proliferación nuclear que Ucrania ratificó el año pasado. Agradecemos al Organismo la asistencia práctica brindada durante nuestro preparativo para la declaración inicial en virtud del Protocolo.

Ucrania agradece sobre todo los resultados del programa de cooperación técnica del OIEA, que demuestra la capacidad del Organismo de responder adecuada y rápidamente a las demandas de sus Estados miembros. En ese sentido, señalamos a la atención el trabajo fructífero del Departamento de Cooperación Técnica y su sección europea.

Para concluir, me sumo a las palabras de respaldo al informe del OIEA y reitero nuestro agradecimiento a las actividades del Director General, Sr. Mohamed ElBaradei. Agradecemos también a la Secretaría por el fortalecimiento de la cooperación internacional en la utilización de la energía nuclear para fines pacíficos. Ucrania seguirá participando en las actividades del Organismo para ayudarlo a cumplir su importante misión.

Por supuesto, nuestra delegación apoya plenamente el proyecto de resolución.

**Sr. Wibowo** (Indonesia) (*habla en inglés*): La delegación de Indonesia expresa su sincero agradecimiento al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), por la presentación del informe del OIEA para 2005. El informe ofrece un panorama amplio de todas las actividades y de la importante labor que ha emprendido el Organismo en el transcurso de ese año.

Mi delegación encomia la excelente labor que ha realizado el Organismo en el cumplimiento de su mandato, especialmente sus esfuerzos encaminados a velar por que las ventajas de la tecnología nuclear lleguen a todo el mundo para lograr el desarrollo económico y social encaminando bien la tecnología nuclear para un sinnúmero de aplicaciones pacíficas, como la salud, la alimentación y la agricultura, la ordenación de los recursos hídricos y la protección del medioambiente.

En el año en que se celebra su quincuagésimo aniversario, podemos observar que, pese a los retos y las dificultades que se han vivido en los últimos 50 años, el OIEA ha realizado una labor significativa y ha conseguido logros notables. La excelente labor que

se ha emprendido en lo relativo al mantenimiento y la ampliación de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos quedó reconocida cuando se galardonó al OIEA y a su Director General con el Premio Nobel de la Paz 2005.

Indonesia encomia los esfuerzos del OIEA, en particular su programa de cooperación técnica, que ahora abarca esferas que van de la generación de energía eléctrica a una amplia gama de aplicaciones industriales, ambientales, médicas y agrícolas. Indonesia lleva muchos años trabajando en estrecha colaboración con el OIEA, y seguirá apoyando el programa porque considera que es un componente importante de las actividades del Organismo.

La tecnología nuclear se ha utilizado con éxito en Indonesia para el cultivo de plantas biocombustibles, como la *jatropha curcas* L. y el sorgo dulce para el bioetanol. Este logro responde al plan de acción de Indonesia para la energía ecológica, que se formuló recientemente para desarrollar fuentes de energía alternativas, especialmente en los sectores del transporte y la generación de energía eléctrica.

En las esferas de la alimentación y la agricultura, observamos que en 2005 fueron autorizadas más de 25 variedades nuevas y mejoradas de cultivos de alimentos básicos. En este contexto, se han plantado variedades mutantes de arroz de calidad superior en un área de más de 0,4 millones de hectáreas. Está previsto que, antes de que concluya este año, se amplíe el área de cultivo a 1 millón de hectáreas.

También nos hemos beneficiado de las visitas científicas y de capacitación, así como de las reuniones y los seminarios técnicos internacionales que se han realizado en el marco del programa de cooperación técnica del Organismo. Además, acogemos con agrado la medida adoptada por el Organismo para aumentar la eficacia del programa en los últimos años mediante la sustitución de un enfoque regido por la tecnología por otro impulsado por las necesidades y que se centra en el logro de ventajas socioeconómicas tangibles en los Estados miembros. También estamos de acuerdo con la actual estrategia que pone de relieve tres elementos fundamentales para el éxito del programa, a saber, un fuerte compromiso por parte de los gobiernos, la alta calidad de los proyectos de cooperación técnica y una financiación suficiente.

En este sentido, es importante poner de relieve que el OIEA debe mantener un nivel suficiente,

predecible y garantizado de fondos para la cooperación técnica. Creemos que este objetivo únicamente puede lograrse si los Estados miembros, sobre todo los países desarrollados, se comprometen realmente a aumentar su apoyo financiero. Mi delegación expresa su agradecimiento a los Estados miembros del Organismo que han contribuido al Fondo de Cooperación Técnica. Sin duda, su apoyo y su compromiso constantes permitirán progresar en el cumplimiento de los objetivos del Programa mediante el monto que se decida para el Fondo para 2007-2008.

Además, en cuanto al programa y el uso de su Fondo en su conjunto, ponemos de relieve que debería examinarse cuidadosamente el mantenimiento de un equilibrio adecuado entre las diversas actividades estatutarias del Organismo y la necesidad de promover la cooperación técnica.

El informe anual pone de relieve la importancia de las actividades del Organismo destinadas a mejorar la seguridad nuclear de los Estados miembros, principalmente aumentando el grado de sensibilización y su capacidad de controlar y proteger del terrorismo y otras actividades ilegales los materiales nucleares y radiactivos, las instalaciones nucleares y el transporte. En este sentido, Indonesia ha apoyado decididamente las actividades del Organismo encaminadas a aumentar la seguridad nuclear, en particular su asistencia a los Estados miembros para la mejora de la seguridad nuclear. En esta esfera, mi delegación encomia las medidas adoptadas por el Organismo para fortalecer su función de aumentar la seguridad nuclear radiológica y, en el transporte y la gestión de los desechos, mediante el desarrollo de normas relativas a la seguridad nuclear.

Como se menciona en el informe anual, el Organismo efectuó diversas misiones en Indonesia mediante su servicio de Evaluación Integrada de la Seguridad de Reactores de Investigación. Damos las gracias al Organismo por la ejecución del proyecto INS/9/022, "Inspection Procedures and Methods for Assessing Reactor Tank Liners", que ha ayudado a Indonesia a seguir haciendo más seguras las operaciones de sus tres reactores de investigación. Indonesia ha establecido con éxito un sistema de información sobre la concesión de licencias y la inspección de las instalaciones de radiación y las fuentes radiactivas. En cuanto a las situaciones de emergencia, tras realizar un ejercicio sobre el terreno relativo a los mecanismos de dispersión de radiaciones en la provincia de Yakarta, en colaboración con el

Organismo, también hemos efectuado con éxito un curso de capacitación en la región de Asia y el Pacífico titulado "Practical Response to a Radiological Emergency Preparedness: First Responder".

En el informe se observa acertadamente que en 2005 aumentaron las expectativas en relación con la energía nuclear debido a, entre otras cosas, las crecientes necesidades energéticas de todo el mundo, junto con la subida del precio del petróleo y el gas natural. En los últimos años, hemos observado un cambio considerable en la actitud hacia la energía nuclear. Este tipo de energía sigue generando una parte significativa de la energía eléctrica del mundo y ello contribuye sustancialmente al desarrollo de la economía mundial.

Indonesia considera que la energía nuclear es una opción energética que puede tener una gran incidencia socioeconómica en los Estados Miembros, sobre todo en el mundo en desarrollo. Pensando en ello, Indonesia ha iniciado su programa de energía nuclear y se están construyendo centrales nucleares con miras a que empiecen a operar en 2016. Con ese fin, Indonesia está elaborando un reglamento gubernamental sobre la expedición de licencias para reactores nucleares, que el Presidente firmará dentro de poco.

Este año se promulgó el Decreto Presidencial No. 5 para 2006 relativo a la política energética nacional de Indonesia, que abarca las actividades de las centrales de energía nuclear, para que se puedan construir en su momento. En ese sentido, quisiéramos que constara en acta nuestro agradecimiento al Organismo por habernos proporcionado tres proyectos de cooperación técnica relacionados con la energía nuclear, que es de esperar que se sigan mejorando en el próximo ciclo de cooperación técnica, sobre todo con miras a tratar de fomentar la capacidad de nuestra autoridad reguladora para desarrollar especificaciones estándar y cualificar al personal para que pueda supervisar y operar centrales de energía nuclear.

Con los años se ha logrado un progreso importante en la definición y aplicación del sistema de salvaguardias del OIEA. Indonesia ha apoyado en todo momento los esfuerzos del OIEA para fortalecer su sistema de salvaguardias, que es un elemento fundamental para el régimen de no proliferación nuclear. Por su parte, Indonesia ha firmado y ratificado el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y ha concertado un acuerdo de



salvaguardias amplias y un protocolo adicional con el Organismo, y le complace en particular que el Organismo haya llegado a una conclusión positiva con respecto al material y las actividades nucleares en Indonesia. También deseo reiterar nuestro compromiso con el Protocolo Adicional, puesto que constituye la pieza clave de la respuesta del Organismo para fortalecer y mejorar la eficacia del sistema de salvaguardias.

Todavía queda mucho por hacer, habida cuenta de los retos urgentes y graves que afrontamos para preservar la paz y la seguridad internacionales relacionados con la no proliferación y el desarme nucleares. Compartimos la decepción ante la falta de progreso en la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del TNP y ante el hecho de que en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1) no se incluyera una sección sobre la no proliferación y el desarme nuclear. Para Indonesia, el TNP sigue siendo la piedra angular del régimen mundial de no proliferación y es una base esencial para lograr el desarme nuclear. Esperamos con interés el inicio de un nuevo ciclo en el proceso de revisión del TNP el año que viene.

En los preparativos para la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP, es urgente fortalecer la integridad del TNP. Es fundamental que la Conferencia de Examen fortalezca el régimen de no proliferación y el desarme nuclear con el fin de mantener la paz y la seguridad internacionales.

Los últimos dos años han sido difíciles para el OIEA en lo tocante a las salvaguardias y la verificación. De hecho, algunas cuestiones han tenido al Organismo acaparado. Agradecemos que éste haya mantenido la profesionalidad a la hora de asumir todos los retos de verificación y que, gracias a ello, haya afianzado su prestigio e integridad.

La cuestión nuclear del Irán continuará absorbiendo nuestra atención y debemos adoptar medidas decididas al respecto. Debido a las graves repercusiones de esta cuestión, hay que apostar por la sensatez, la habilidad política y la necesidad de proteger la paz y la seguridad en la región. Opinamos que la diplomacia, las negociaciones y otros medios pacíficos son los enfoques más adecuados para abordar la cuestión. Respaldamos firmemente al Director General para que siga desempeñando su labor con respecto a la cuestión. Por otra parte, instamos al Irán a

que siga cooperando plena y activamente con el Director General en sus esfuerzos por resolver la cuestión.

Las capacidades y la amenaza de Israel en materia nuclear y las aventuras nucleares de la República Popular Democrática de Corea son otras cuestiones que nos preocupan sumamente, puesto que suponen graves amenazas a la paz y la seguridad regionales. Mientras que en otras regiones la amenaza de las armas nucleares ha disminuido, es posible que en el Asia occidental y oriental estemos expuestos al peligro de esas armas. Por lo tanto, la comunidad internacional debe conferir la máxima prioridad a estos dos peligrosos problemas.

En este sentido, las medidas más urgentes y críticas para reducir la tensión y crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y la desnuclearización de la península coreana son el regreso de la República Popular Democrática de Corea al TNP y la adhesión de Israel al Tratado, así como el hecho de que sometan sus programas nucleares a las salvaguardias del OIEA.

Al respecto, nos sentimos muy defraudados por el hecho de que Israel siga negándose a cooperar con el Director General para implementar las resoluciones de la Conferencia General relativas a la aplicación de salvaguardias totales del Organismo en el Oriente Medio, puesto que ello no contribuye a crear las condiciones necesarias para una paz y una seguridad duraderas y, sin duda, aumentará la desconfianza sobre sus motivos y sus políticas.

Indonesia respalda y elogia los esfuerzos del Organismo para mejorar la seguridad nuclear, así como las salvaguardias y la verificación a fin de garantizar la no proliferación de las armas nucleares. Compartimos la preocupación creciente por los problemas relativos a esas cuestiones y hemos tomado nota de varias iniciativas y propuestas presentadas en ese sentido.

Sin embargo, opinamos que la mejor manera de abordar los problemas de la proliferación y todas las cuestiones relativas a las salvaguardias es mediante acuerdos negociados multilateralmente, universales, generales y no discriminatorios concertados bajo los auspicios del OIEA. Estamos completamente de acuerdo en que los acuerdos de control de la no proliferación deben ser transparentes y abiertos a la participación de todos los Estados y hay que velar por que no impongan restricciones sobre el acceso al

material, el equipamiento y el desarrollo de tecnología y pericia nucleares con fines pacíficos, que los Estados miembros, sobre todo los países en desarrollo, necesitan para seguir desarrollándose. En este sentido, la propuesta del Grupo de Expertos al que el Director General encomendó en 2005 la tarea de estudiar la posibilidad de desarrollar un servicio multinacional regional es meritoria y los Estados Miembros deberían seguir estudiándola a la hora de abordar todo aquello que les preocupe con respecto a las garantías de la oferta y la no proliferación.

Indonesia considera que el derecho inalienable de todo Estado parte a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos, de conformidad con el artículo IV del TNP, constituye uno de los objetivos fundamentales del Tratado y que ninguna disposición del Tratado se debe interpretar como un elemento que afecta el derecho inalienable de todas las partes a desarrollar, investigar, producir y utilizar energía nuclear con fines pacíficos, sin discriminación. Reiteramos que deben respetarse las opciones y decisiones de cada país en cuanto al uso de la energía nuclear con fines pacíficos, sin poner en peligro los acuerdos y arreglos internacionales sobre los usos de la energía nuclear con fines pacíficos.

Mi delegación desea reafirmar su apoyo constante a los esfuerzos del OIEA y su Director General en la promoción de los usos de la energía nuclear con fines pacíficos y la promoción del régimen de no proliferación, mediante un sistema de salvaguardias mejor. También opinamos que el programa y las inquietudes relativos a la paz y la seguridad internacionales, así como la proliferación nuclear, no deben eclipsar los enormes retos que afrontamos a la hora de promover los usos de la energía nuclear con fines pacíficos para un desarrollo socioeconómico sostenible.

**Sr. Martirosyan** (Armenia) (*habla en inglés*): Ante todo, me sumo a los oradores que me han precedido para agradecer al Sr. Mohamed ElBaradei su presentación del informe del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

Este año ha estado realmente pleno de desafíos en las esferas del desarme nuclear y de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Como país vecino del Irán, esperamos que la comunidad internacional pueda encontrar una solución a la cuestión nuclear de ese país a través de la diplomacia y el diálogo. Estuvimos muy preocupados por el ensayo nuclear que

realizó Corea del Norte y esperamos que la reacción de la comunidad internacional a ese problema demuestre su determinación de no permitir la nuclearización de la península de Corea.

Armenia asigna una gran importancia a la energía nuclear, no tanto por el aspecto económico, sino por el de la seguridad. Su cooperación con el OIEA para garantizar la operación ininterrumpida y segura de la central de energía nuclear de Armenia ha sido extraordinaria.

En diciembre de 2005 el Director General del Organismo, Sr. ElBaradei, organizó una reunión técnica especial para coordinar la asistencia internacional a la central nuclear de Armenia con la participación de países donantes. Presentó un resumen completo acompañado de un análisis sobre diferentes aspectos relativos a la central nuclear de Armenia, tales como el diseño, cuestiones de seguridad sísmica y operativa y temas sobre la reglamentación, así como la relación entre las cuestiones de seguridad conforme a los documentos técnicos del OIEA y el programa para mejorar la central de energía nuclear de Armenia.

En el programa para su central nuclear, Armenia contrajo el compromiso de aplicar varias medidas adicionales orientadas a mejorar la seguridad de su central nuclear.

El Gobierno de Armenia asignó la suma de 1,8 millones de dólares con ese fin y las medidas se pondrán en vigor en el otoño de este año, cuando ocurra la interrupción anual de energía en la central de energía nuclear de Metsamor y se renueve el combustible. A esto le seguirá una reunión técnica para la coordinación de la asistencia internacional con el fin de evaluar las medidas adoptadas y presentar recomendaciones adicionales.

Armenia presta una gran atención a la protección de las fuentes radiactivas. En 2006 realizó un inventario de las fuentes radiactivas existentes y se están investigando actualmente las fuentes huérfanas. Este año Armenia asumió la Presidencia del Foro sobre reglamentación de reactores WWER y fue el anfitrión de su 13ª reunión anual, celebrada en Yerevan en junio. El Foro acogió a tres nuevos Estados —China, la India y el Irán— y aportó su contribución para seguir mejorando las actividades de reglamentación haciéndolas más eficientes y transparentes.

La sostenibilidad de las fuentes de energía es una cuestión importante para mi país. Armenia está sumamente interesada en el proyecto internacional sobre reactores nucleares y ciclos del combustible nuclear innovadores, en el cual se redactan nuevas normas para las centrales nucleares y se tratan temas sobre seguridad y protección del ciclo del combustible, aspectos ecológicos y asuntos de no proliferación. El proyecto tiene una importancia especial para los países que tienen planes de desarrollar su propio sector de energía nuclear. A ese respecto, quisiera subrayar que el Director General ElBaradei aprobó un estudio de viabilidad para el desarrollo de la energía nuclear en Armenia en el próximo bienio. El proyecto consistirá en un análisis de los costos de construcción de nuevos reactores nucleares basados en la infraestructura existente y la experiencia del personal actual de la central nuclear de Metsamor.

Mientras tanto, el Gobierno de Armenia, en colaboración con la Unión Europea y en virtud del programa de asistencia técnica a la Comunidad de Estados Independientes y a Georgia, para 2006-2007, está trabajando en un proyecto destinado a establecer el calendario y los costos de cierre de la Unidad 2 de la central nuclear.

El progreso del Gobierno armenio hacia una garantía de seguridad en las operaciones de la central nuclear de Armenia habría sido muy difícil, y en algunos casos prácticamente imposible, si no hubiera contado con el apoyo y la asistencia de nuestros asociados y donantes. En ese sentido, deseo expresar mi agradecimiento a los Gobiernos de los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, el Reino Unido, Bulgaria y Eslovaquia por su apoyo financiero y profesional.

**Sr. Tulbure** (Moldova) (*habla en inglés*): En primer lugar, deseo dar las gracias al Sr. Mohamed ElBaradei, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) por su detallado informe.

La República de Moldova hace suya la declaración de la Unión Europea y al mismo tiempo desea destacar algunos temas adicionales relativos a mi país.

En la actualidad se inicia una era de acelerado desarrollo científico y tecnológico para la humanidad. Al estar relacionado con los gastos económicos mundiales, la necesidad de encontrar fuentes de energía sostenible y nuevas tecnologías se hace cada vez más acuciante.

En ese contexto, cada vez hay más países que empiezan a examinar el papel de las tecnologías nucleares en su desarrollo económico. El OIEA tiene la importante misión de promover la utilización de las tecnologías nucleares con fines pacíficos. Convencido de que esa política va a continuar, el OIEA presta la mayor asistencia posible a los países en desarrollo a través de la cooperación técnica, el asesoramiento de expertos y la capacitación de personal.

En nuestro país se presta una atención especial al desarrollo y aprobación de nuestro propio marco legislativo para armonizarlo con las normas de la Unión Europea. Esto garantiza asimismo el cumplimiento de esos objetivos en materia nuclear. La República de Moldova se adhiere firmemente a la utilización de las tecnologías nucleares con fines pacíficos. Ello se refleja en la importante opción política escogida por nuestro país que ha quedado claramente esbozada en las leyes nacionales recientemente promulgadas en relación con las normas de seguridad en las actividades nucleares y las fuentes de radiación ionizante.

Todos los países que atraviesan por un período de transición hacia una economía de mercado afrontan un declive o estancamiento de su desarrollo económico. Nuestro país no ha sido la excepción. Moldova enfrenta una situación muy compleja de escasez de recursos energéticos. Prácticamente toda nuestra energía es importada de Ucrania y Rusia y los precios continúan aumentando, lo cual afecta nuestra economía. Por lo tanto, la meta del Gobierno es encontrar otras fuentes de energía, tanto renovable como nuclear. El OIEA podría tomar las siguientes medidas para prestar asistencia técnica o financiar proyectos en esas esferas en los países en desarrollo.

Moldova ha firmado un nuevo marco para el Programa del país en el que se reflejan nuestros principales intereses en relación con el Organismo. En el marco se identificaron las siguientes esferas prioritarias de cooperación: equipo nuclear para la salud humana, procesamiento de la radiación, seguridad de la radiación, preparación para las emergencias y gestión de los desechos radiactivos.

Cabe subrayar que, en el contexto de nuestros proyectos de asistencia y cooperación, se han suministrado 3 millones de dólares por conducto del OIEA. Para el próximo ciclo del bienio se han presentado tres proyectos nacionales. Dos tienen que ver con la aplicación de la tecnología del acelerador

linear de protones para el tratamiento del cáncer y con el establecimiento de nuevos sectores industriales basados en la tecnología para el procesamiento de la radiación. El tercer proyecto nacional trata de la actualización de las capacidades de vigilancia de la radiación.

Quiero expresar nuestro agradecimiento al OIEA y al Gobierno de los Estados Unidos por el apoyo que brindan para la seguridad de las fuentes radiactivas. Esas actividades se han llevado a cabo con éxito y el almacenamiento de esas fuentes cumple con las normas internacionales.

Daremos las gracias a nuestros asociados por la asistencia prestada a la ejecución del proyecto nacional destinado a establecer un centro de procesamiento de radiación industrial. Este proyecto tendrá consecuencias considerables para el desarrollo de ramas de la economía como la industria farmacéutica, la medicina, la producción de alimentos y las ciencias.

Estamos conscientes de la importancia que reviste la seguridad nuclear y seguiremos cooperando con el Departamento de Salvaguardias del OIEA en la aplicación de las normas y prácticas internacionales respectivas. En este contexto, nuestro Gobierno presentó una carta de carácter oficial al OIEA en la que manifestaba nuestra disposición a firmar el Protocolo adicional.

El OIEA ha estado cumpliendo una función indispensable en lo que respecta a la utilización de las tecnologías nucleares con fines pacíficos y a la prevención de la proliferación de armas nucleares. Por ello ha pasado a ser uno de los organismos internacionales más dinámicos. Reitero el respaldo de nuestro Gobierno a las actividades del OIEA.

Moldova patrocinó, con otros países, el proyecto de resolución que ha presentado el representante de Eslovenia y votará a favor de dicho proyecto de resolución.

**El Presidente interino** (*habla en árabe*): Procederemos ahora a examinar el proyecto de resolución A/61/L.9.

Tiene la palabra el representante de la República Popular Democrática de Corea, quien desea explicar el voto antes de la votación. Recuerdo a las delegaciones que las explicaciones de voto están limitadas a 10 minutos y que deberán formularlas desde su asiento.

**Sr. Sin Song Chol** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): La delegación de la República Popular Democrática de Corea desearía aclarar su posición respecto del proyecto de resolución.

Primero, no es razonable que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) haga referencia en su informe a la denominada cuestión nuclear de la República Popular Democrática de Corea. Deseo señalar a la atención de los miembros el hecho de que la República Popular Democrática de Corea no es miembro del OIEA ni es parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP).

En segundo lugar, el OIEA aborda la cuestión nuclear de la península de Corea de manera parcial. La cuestión nuclear de la península de Corea es una cuestión militar y política entre las Naciones Unidas y la República Popular Democrática de Corea, que no puede abordar el OIEA.

La cuestión nuclear en la península de Corea es el resultado de la política hostil de los Estados Unidos hacia la República Popular Democrática de Corea. Durante más de medio siglo, los Estados Unidos han estado haciendo amenazas nucleares contra la República Popular Democrática de Corea. El Presidente Bush en particular, inmediatamente después de haber asumido el poder, denominó a la República Popular Democrática de Corea como “eje del mal” y la consideró un posible blanco de sus ataques nucleares preventivos.

Además, una vez que la Declaración Conjunta de Beijing se hizo pública el 19 de septiembre, los Estados Unidos impusieron de inmediato sanciones financieras contra la República Popular Democrática de Corea e intensificaron sus presiones en todos los aspectos. Más aún, los Estados Unidos obstaculizaron la aplicación de la Declaración Conjunta a través de todos los medios posibles, mediante amenazas y chantaje, como la realización de maniobras militares a gran escala para amedrentar a la República Popular Democrática de Corea.

La posesión de armas nucleares y la realización de ensayos nucleares por la República Popular Democrática de Corea se atribuyen, de hecho, a las amenazas nucleares, las sanciones y el bloqueo contra mi país.

Es importante evaluar exactamente de qué manera el OIEA ha abordado la cuestión nuclear. Este

asunto se ha suscitado como una cuestión militar y política entre la República Popular Democrática de Corea, que es un país muy pequeño, y los Estados Unidos, que supuestamente son una gran Potencia, ambos técnicamente en guerra. El OIEA, sobre la base de instrucciones impartidas por los Estados Unidos, ha abordado la cuestión nuclear en la península de Corea con prejuicios y dobles raseros, dejando de lado su imparcialidad, que debe ser su principio fundamental como organización internacional.

La desnuclearización de la península de Corea es el objetivo final de la República Popular Democrática de Corea, cuya voluntad de desnuclearizar la península de Corea mediante el diálogo y las negociaciones y respecto de lo cual se comprometió en la Declaración Conjunta emitida el 19 de septiembre de 2006, no se ha modificado. Sin embargo, se debe entender claramente que la desnuclearización de la península de Corea no puede llevarse a cabo mediante el abandono unilateral de la República Popular Democrática de Corea de su programa nuclear, y eso podrá realizarse sólo cuando los Estados Unidos cumplan también sus propias obligaciones.

Mi delegación recalca que en la Declaración Conjunta de Beijing se estipulan obligaciones que incumben no sólo a la República Popular Democrática de Corea sino también a los Estados Unidos y a Corea del Sur, que son partes directamente interesadas en la desnuclearización de la península de Corea.

La delegación de la República Popular Democrática de Corea se opone al proyecto de resolución, ya que está orientado a inducir a error acerca de la sustancia de la cuestión nuclear de la península de Corea y no contribuye en absoluto a solucionar el problema.

**El Presidente interino** (*habla en árabe*): La Asamblea adoptará ahora una decisión respecto del proyecto de resolución A/61/L.9.

Desde la presentación del proyecto de resolución, los siguientes países han pasado a ser patrocinadores: Angola, Cabo Verde, Montenegro, Filipinas y el Perú.

Se ha solicitado una votación registrada.

*Se procede a votación registrada.*

*Votos a favor:*

Albania, Argelia, Andorra, Angola, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahrein, Belarús, Bélgica, Belice, Brasil, Brunei

Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Canadá, Cabo Verde, Chad, Chile, China, Colombia, Comoras, Costa Rica, Croacia, Cuba, República Checa, Dinamarca, Djibouti, Ecuador, Egipto, Eritrea, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Guatemala, Guinea, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Honduras, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Kenya, Kuwait, República Democrática Popular Lao, Letonia, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Madagascar, Malasia, Maldivas, Malta, Mauricio, México, Moldova, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, Rumania, Federación de Rusia, San Marino, Arabia Saudita, Serbia, Singapur, Eslovenia, Somalia, Sudáfrica, España, Sri Lanka, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tailandia, Togo, Túnez, Turquía, Ucrania, Emiratos Árabes Unidos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen.

*Votos en contra:*

República Popular Democrática de Corea.

*Abstenciones:*

Zambia.

*Por 114 votos contra 1 y 1 abstención queda aprobado el proyecto de resolución A/61/L.9 (resolución 61/8).*

*[Posteriormente, las delegaciones de Bolivia, Chipre, Libia y Zambia informaron a la Secretaría de que habían tenido la intención de votar a favor]*

**El Presidente interino** (*habla en árabe*): Antes de conceder la palabra al orador para que explique su voto después de la votación, recuerdo a las delegaciones que las explicaciones de voto estarán limitadas a 10 minutos y las delegaciones deben formularlas desde su asiento.

Tiene la palabra el representante de la República Árabe Siria, quien desea explicar su voto sobre la resolución que se acaba de aprobar.

**Sr. Taleb** (República Árabe Siria) (*habla en árabe*): Mi delegación votó a favor del proyecto de

resolución, porque está convencida de la importancia del OIEA en la supervisión de la no proliferación nuclear y como garantía del derecho de los Estados Miembros, grandes y pequeños, al uso de la energía atómica con fines pacíficos.

Sin embargo, mi delegación quisiera que constara en el acta su consternación y decepción ante las posiciones asumidas por muchos Estados en la Conferencia General del OIEA durante su quincuagésimo período de sesiones respecto del tema de la capacidad nuclear israelí y la amenaza nuclear que representa Israel. Esas posiciones condujeron a un aplazamiento hasta el próximo año de los debates, mientras se ejercía una mayor presión internacional sobre otros Estados que hacen valer su derecho soberano a adquirir energía nuclear con fines pacíficos.

Este tema ha figurado en el programa de la Conferencia General por más de un decenio, a lo largo del cual se han ido acumulando las resoluciones que abogan por la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Esas resoluciones exhortan a Israel a renunciar a sus opciones nucleares y someter sus instalaciones a la inspección y los acuerdos de salvaguardias internacionales y tienen por objeto crear una zona libre de armas nucleares en la que no haya lugar para políticas de terrorismo nuclear.

Nuestra decepción se debe además a la negativa de la comunidad internacional a enviar un mensaje claro a Israel en el que se haga hincapié en que debe haber una genuina voluntad de su parte en el sentido de que debe hacer un vigoroso esfuerzo para aplicar el principio de la no proliferación nuclear. En lugar de ello, la comunidad internacional continúa practicando la misma política de hipocresía nuclear que siguen algunos Estados, lo que constituye una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Mi delegación desea señalar que tratar de impedir en esta ocasión la aprobación del proyecto de resolución para silenciar la voz de la razón ante la amenaza nuclear israelí en la región del Oriente Medio no se repetirá eternamente.

La votación en la Primera Comisión sobre el proyecto de resolución A/C.1/61/L.2, titulado "El riesgo de proliferación nuclear en el Oriente Medio", es una prueba segura de la falta de validez de las posiciones de aquellos Estados que han obstaculizado el debate sobre el tema antes mencionado en la Conferencia General del OIEA, especialmente tomando en cuenta que en el séptimo párrafo del preámbulo del

proyecto de resolución, que fue aprobado por la Primera Comisión el 23 de octubre por 151 votos a favor se expresa la preocupación que en el Oriente Medio siguen existiendo instalaciones nucleares no sometidas a salvaguardias; así como que en el octavo párrafo del preámbulo se señala que Israel sigue siendo el único Estado del Oriente Medio que todavía no es parte en el Tratado de no proliferación. Además, en los párrafos 2 y 3 de la parte dispositiva se reafirma la importancia de que Israel se adhiera al Tratado sin más dilaciones y que someta todas sus instalaciones a las salvaguardias amplias del OIEA y se exhorta a Israel a que no desarrolle, produzca, ensaye ni adquiera de otro modo armas nucleares, sino más bien a que renuncie a la posesión de dichas armas como medida importante de fomento de la confianza entre todos los Estados de la región y como paso para afianzar la paz y la seguridad.

**El Presidente interino** (*habla en árabe*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea dar por concluido el examen del tema 81 del programa?

*Así queda acordado.*

### **Programa de trabajo**

**El Presidente interino** (*habla en árabe*): Deseo informar a los miembros de que mañana, a las 10.00 horas, la Asamblea General examinará como primer tema un informe de la Quinta Comisión sobre el tema 133 del programa, titulado "Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi". Como segundo tema, la Asamblea reanudará su examen del subtema a) del tema 103, titulado "Elección de cinco miembros no permanentes del Consejo de Seguridad".

Deseo también informar a los miembros de que, además del tema ya programado para la tarde del miércoles 1° de noviembre, la Asamblea examinará, como primer tema, el tema 156 del programa, titulado "Prórroga del mandato de los magistrados ad litem del Tribunal Penal Internacional para el enjuiciamiento de los presuntos responsables de genocidio y otras violaciones graves del derecho internacional humanitario cometidas en el territorio de Rwanda y de los ciudadanos rwandeses presuntamente responsables de genocidio y otras violaciones de esa naturaleza cometidas en el territorio de Estados vecinos entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1994".

*Se levanta la sesión a las 17.15 horas.*